

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas con siete minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **décima tercera sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en su **modalidad de sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Con la asistencia de las siguientes personas: -----

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. IRVING EMANUEL HUICOCOA OVELIS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JUNA MANUEL MOLINA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA;
C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA;
C. ANDREA CHAIREZ GUERRA	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO;
C. PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: -----

Por **Movimiento Ciudadano**: Salvador Miguel de Loera Guardado y Elsa Roa Leyva, Representante Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Y por **Fuerza por México**: Alonso Jaquez Contreras, Representante Propietario. -----

**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE:** En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia, Secretario del Consejo General por favor le pido que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Muy buenas tardes tengan las consejeras, consejeros electorales, representante de partidos políticos, me permito pasar lista de asistencia. Presidente para informar que para efectos del quórum se encuentran presentes siete consejeras y consejeros electorales y cinco representantes de partidos políticos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, Secretario del Consejo General por favor dé a conocer la propuesta del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Dictamen número Once que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL SEGUNDO CONCURSO ESTATAL DE CORTOMETRAJE 2021 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CORTO”. -----
  - 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
4. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LA CANTIDAD DE \$407'000,00000 M.N. (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) APROBADO POR LA XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA”. -----
  - 4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 4.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
5. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$32'746,376.57 M.N. (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021”. -----
  - 5.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 5.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
6. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “SOLICITUD DE PRÓRROGA DE 72 HORAS EN EL PLAZO DE OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO”. -----
  - 6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 6.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
7. Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, se somete a consideración de quienes integran este pleno, la propuesta del orden del día, por lo que les consulto si alguien quiere hacer algún comentario u observación; no habiendo participaciones le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal la propuesta del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor de la**

propuesta del orden del día.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 3**, Dictamen número Once que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “**APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL SEGUNDO CONCURSO ESTATAL DE CORTOMETRAJE 2021 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CORTO**”. -----

**3.1.** Dispensa del trámite de lectura. -----

**3.2.** Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica dé lectura al rubro y puntos resolutiveos del mismo por favor. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. Quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 35 fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23 y 32, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; sometemos a la consideración de este órgano superior de dirección el presente dictamen, relativo a la “**APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL SEGUNDO CONCURSO ESTATAL DE CORTOMETRAJE 2021 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CORTO**”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos: -----

**PRIMERO.** Se aprueba la expedición de la Convocatoria del Segundo Concurso Estatal de Cortometraje 2021 “Participación Ciudadana en Corto”, en los términos del Anexo Uno que se adjunta al presente Dictamen. -----

**SEGUNDO.** Se aprueba el “Formato de manifiesto de uso de imagen”, identificado como Anexo Dos que se acompaña al presente Dictamen. -----

**TERCERO.** La Coordinación de Informática y Estadística Electoral auxiliará al Departamento, en la publicación de la convocatoria, el formato de manifiesto de uso de imagen, precisados en los resolutiveos anteriores, así como el sistema informático del que se da cuenta en el Considerando VIII del presente Dictamen, a través del portal de internet institucional. -----

**CUARTO.** La Coordinación de Comunicación Social auxiliará al departamento, en la difusión de la convocatoria por los medios y plataformas digitales que tenga a su alcance. -----

**QUINTO.** Publíquese el presente Dictamen y sus anexos en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, queda a consideración de quienes integran este pleno, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar, no habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación el dictamen de mérito.

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número Once que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen número Once. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito, y le solicito al secretario del consejo dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto del orden del día es el **número 4**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la **“REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LA CANTIDAD DE \$407'000,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) APROBADO POR LA XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA”**. -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Secretario del Consejo General dé lectura al rubro y puntos de acuerdo del mismo por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. El suscrito Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente Punto de Acuerdo, relativo a **“REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LA CANTIDAD DE \$407,000.000 M.N. (CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) APROBADO POR LA XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA”**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. -----

**PRIMERO.** Se aprueba la reasignación de partidas presupuestales correspondiente al presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad al techo financiero autorizado por el Congreso del Estado por la cantidad de \$407'000,000.00 M.N. (Cuatrocientos siete



millones de pesos 00/100 moneda nacional), en términos del Considerando III, el cual se compone de la siguiente manera: -----

**a).** Para gasto operativo la cantidad de \$289,743,461.13 M.N. (Doscientos ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos 13/100 moneda nacional). -----

**b).** Para financiamiento público a partidos políticos \$117,256,538.87 M.N. (Ciento diecisiete millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y ocho pesos 87/100 moneda nacional). -----

**SEGUNDO.** Con la salvedad de lo aprobado en el presente Punto de Acuerdo, se mantiene en sus términos las consideraciones expuestas en el Dictamen No. 34 de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones aprobado por el Consejo General en fecha del 11 de noviembre de 2020, para los efectos legales correspondientes. -----

**TERCERO.** Se aprueba el programa operativo anual (anexo uno) y la plantilla de personal, así como los tabuladores de percepciones por niveles y la estructura orgánica para el ejercicio fiscal 2021 (anexo dos). -----

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas necesarias a efecto de someter a consideración del Consejo General la ampliación de partidas presupuestales para el financiamiento público a partidos políticos, correspondiente a la parte faltante del mes de septiembre y los meses de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2021. -----

**QUINTO.** Publíquese el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021 en el Periódico Oficial. -----

**SEXTO.** Notifíquese al Congreso del Estado, adjuntando copia certificada del presente Punto de Acuerdo. -----

**SÉPTIMO.** Publíquese en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Suscribe el Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, queda a consideración de quienes integran este pleno, el punto de acuerdo del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar, haciendo uso de mi tiempo, es público, lo hemos manifestado en distintas sesiones de este consejo general, en diciembre pasado se nos asignó un techo presupuestal de 314 millones de pesos, señalamos que era insuficiente para que este instituto estatal pudiera asumir todos los compromisos necesarios de cara al proceso electoral, para estar preparados para la jornada electoral del 6 de junio y en general para concluir la operación del instituto a finales de año; en todo momento ha habido una comunicación con el congreso y con las autoridades del ejecutivo, es una propuesta que nos ponía un techo financiero de 314 e interpuso un recurso ante el tribunal electoral que finalmente el pasado 11 de febrero revocó esa primera asignación de 314 millones y ordena que se nos dé una suficiencia teniendo como parámetro el presupuesto del 2019, que es el año electoral próximo; el techo presupuestal que nos el congreso días atrás de 407 millones, aún resulta insuficiente para los cálculos y proyecciones que hemos hecho para el año 2021, sin embargo lo que estamos planteando aquí es que facilitemos una

asunción a este problema y por lo pronto con estos 407 millones, este instituto esté en condiciones de asumir todos los compromisos necesarios para concluir el proceso electoral, en el siguiente punto del orden del día, estamos planteando una ampliación para completar los recursos que son necesarios para completar el año 2021, sin embargo esto se está planteando en una ampliación como se plantea en alguno de los puntos resolutive del decreto que se les hizo llegar y el compromiso de este instituto es que haremos un esfuerzo adicional al que ya hicimos en este presupuesto mínimo ajustado, que inicialmente pedimos 512 millones y en nuestros últimos cálculos, se redujo a 439 millones, hacemos un compromiso que materialice este principio de austeridad, de manera que al tiempo que notificaremos al congreso, al tribunal, a la secretaría de hacienda, esta redistribución y esta solicitud de ampliación de que por un lado, tengan conocimiento de esta redistribución, por otro lado le informemos que la ampliación que estamos pidiendo que es sobre 32 millones, en unas semanas o meses una vez que avancen estos compromisos del proceso, nosotros logremos ahorros, logremos un conjunto de ahorros de tal manera que en esa disponibilidad que siempre ha habido por parte del ejecutivo para atender esta situación, en unas próximas semanas se nos autorice una nueva viabilidad, no necesariamente por los 32 millones si hacemos un gran esfuerzo para lograr ahorros y que sea menor, en caso de que se aprobaran tanto este dictamen como el que se plantea en el siguiente punto, nosotros habremos de informarle al tribunal electoral que nuestro entender, con esta redistribución estaría parcialmente cumplida la sentencia que ellos emitieron y que estaría en vías de cumplimiento esta solicitud de ampliación, de tal manera que pediremos que esa ampliación que se ocupa del financiamiento de los partidos a partir de septiembre en adelante, esté vinculado al cumplimiento de esta sentencia, es decir ello garantizaría que esa ampliación estaría sujeta a una revisión por parte del tribunal y aquí sí quisiera adelantar que el techo que otorgó el congreso, en buena medida depende de la viabilidad que otorgó la secretaría de hacienda que es la autoridad encargada de las finanzas a nivel estatal, sin embargo considero que la situación económica del país y del estado en particular, obliga a todas las autoridades a que unamos esfuerzos y busquemos una solución para que cada una en el ámbito de sus atribuciones cumplamos con nuestras funciones, y eso implica a situaciones extraordinarias, soluciones extraordinarias y en este caso si bien insisto los 407 millones no alcanzan con las peticiones que hicimos, sí nos permiten completar las obligaciones del proceso electoral, y dar un tiempo para que el Estado en las próximas semanas esté en una mejor situación financiera y nosotros podamos dar cuenta de algunos ahorros que habíamos logrado y esta viabilidad que se nos otorgue más adelante considere esos dos aspectos, porque de nada serviría que se nos haga un compromiso de una viabilidad y no se nos entregue ese dinero, por lo tanto en la opinión de un servidor esta propuesta nos permitirá transitar a una serie de compromisos y que garanticemos todas y cada una de las etapas preparatorias de la jornada electoral, sin más insistiría en que el dinero que corresponde a la ampliación que habremos de solicitar o que pretendemos solicitar, pediremos al tribunal que esté vinculada al cumplimiento de la sentencia, que quede en días de cumplimiento, de tal manera que esté garantizada más adelante ese financiamiento una vez que se analice una nueva situación financiera por parte de nuestro estado y algunos ahorros que pudiéramos haber logrado, por el momento de mi parte sería todo. Tiene el uso de la voz Consejero García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Suscribo su mensaje, compromiso respecto del cuidado que debemos de tener con los recursos públicos, con su racionalidad en su aplicación, con la austeridad sabemos la obligación de todos los organismos públicos, de los funcionarios públicos y que estos recursos por las que en muchos OPLE incluso están pasando con problemas de carácter económico, porque no se cuentan con solventar recursos para organizar los procesos electorales, es decir no es privativo el problema del OPLE de Baja California y en general en la entidad nos obliga aún más a redoblar esfuerzos para que los recursos que tenemos se apliquen de manera rigurosa a lo que está destinado, en este presupuesto, en este ajuste que está a consideración en su proyecto de punto de acuerdo, me parece que está en consonancia con esta obligación y con este compromiso, sin embargo hay un rubro que me parece importante a considerar, puesto que me parece excesivo en cuanto a lo que se está disponiendo, me estoy refiriendo al rubro de la partida 33.302 referida a los servicios de consultoría en tecnologías por un monto de 35 millones 700 mil pesos o un poco más, esa partida ahí se incluye lo que será la contratación del Programa de Resultados Electorales Preliminares el PREP, y se van a destinar tengo entendido 35 millones de ese monto, en este compromiso consejero presidente que usted hace para hacer todo lo posible y además en otra reuniones de trabajo nos ha comentado respecto de trámites que se están haciendo ante instituciones educativas, como por ejemplo la Universidad Autónoma de Baja California para que nos apoyen, nos brinden asesoría, incluso nos puedan bien apoyar con infraestructura, ¿usted considera que pudiera reducirse este monto de los 35 millones?, porque si lo comparamos con el proceso electoral pasado, se duplica el monto y me parece que en este compromiso debiéramos de hacer todo lo posible por reducir esta cantidad, porque las empresas que se dedican a este servicio en sus cotizaciones han elevado sustancialmente y de manera injustificada, estos montos tan elevados y se aprovecha de las necesidades y de las obligaciones constitucionales y legales de los organismos públicos, entonces le preguntaría si en este mensaje se incluye esta parte de continuar con los esfuerzos y las instituciones educativas (falta de transmisión) para tratar de que este necesario servicio que debemos de contratar en su momento, resulte más económico de lo que se está contemplando de este techo de 35 millones, esta es una primera pregunta, dejo la segunda para el Secretario Ejecutivo más adelante, muchas gracias por su respuesta Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García le agradezco el planteamiento fue algo creo que no señalé en la intervención; por supuesto el compromiso del Instituto Estatal Electoral cuando estuvimos buscando la viabilidad financiera tanto con el ejecutivo como con el legislativo fue que vamos a explorar un conjunto de estrategias que nos permita generar ahorros y que en esta redistribución se les esté asignando un monto al PREP, eso no implica que necesariamente la licitación se hará por ese monto, en los próximos días tendremos que concluir este análisis de estrategias que sin duda estoy cierto habremos de lograr apoyos por parte de diversas instituciones, no solo públicas sino también privadas que nos han ofrecido y habremos de hacer una revisión en qué proporción, ese apoyo que nos estarán dando o nos permitirá hacer una revalorización y fijaré un monto inferior al que se está presupuestado, ese es el compromiso, pero insisto dependerá de qué apoyos puntuales son los que habremos de recibir para cumplir con esta obligación que tiene el Instituto Estatal Electoral. Ahora tiene el uso de la voz el representante de Morena. -----



**JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA:** En este asunto que están a punto de decidir, sí quisiera hacer algunas puntualidades y que manifesté en la reunión de trabajo y me parece importante que ustedes reiteren y sobre todo en sesión pública, que es el tema del planteamiento de la sentencia; en la sentencia el tribunal electoral ordena varios parámetros como tomar en cuenta la elección concurrente, como tomar en cuenta la pandemia, pero también ordena tomar en cuenta el principio de austeridad que ahora rige en la materia electoral en Baja California y que también se tomara en cuenta el tema de la reducción de la reforma del año pasado que en Baja California redujo el presupuesto a los partidos políticos al 50% en comparación con lo que venían recibiendo, tanto el principio de austeridad como a la reducción de presupuesto de los partidos políticos fue validado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las acciones de inconstitucional que plantearon algunos partidos tratando de dar reversa, entonces esas normas quedaron vigentes; en la sentencia lo refiere en la parte considerativa, establece que se debe de tomar en cuenta esa situación, en la reunión de trabajo se pidieron los números del comparativo, del gasto operativo 2019 que fue de 259 millones, números redondos y el financiamiento de partidas de 225 millones números redondos, al comparativo con el 2021, el presupuesto a los partidos en vez 225 baja a 150, cuando pudo ser de 267 según los datos que nos dieron, es decir este año en vez de 267, el presupuesto para los partidos fue de 250 y el gasto se redujo; y el gasto operativo de 259 crece a 289 millones de pesos, esos datos quisiera quedaran precisos porque a final de cuentas la reducción que hubo en el financiamiento a los partidos políticos fluctuaría entre los 75 hasta los 110 millones de pesos a la baja, y esto se debe de tomar en cuenta porque el mismo tribunal dijo que se tomara como límite al mínimo, 469 millones del presupuesto 2019, pero si le reducimos estos 75 o 110 daría abajo de los 400, son números. -----

El otro punto que me interesaría que tomaran en consideración, que a final de cuentas la decisión del congreso del Estado, toma como parámetro conforme a la ley, la viabilidad de techo presupuestal emitido por la secretaría de hacienda del poder ejecutivo, el congreso no puede decidir por sí solo, sino tiene que sujetarse a una valoración de la secretaría de hacienda para no generar un desequilibrio presupuestal en el Estado, entiendo salvo que ustedes me precisaran otra cosa, ese techo presupuestal fue de esos 407 millones números redondos y es lo mismo que el congreso autorizó para el instituto, entonces a mí sí me parece aun cuando se había dicho que se puede salir adelante con 439, se asignan 407 en números, porque los números no varían, no cambian, son precisos, sí se estaría recibiendo más de lo que se recibió ya en números reales en materia de gasto operativo, que no presupuesto al financiamiento de los partidos. -----

En el tema del PREP, la partida 33.302; 35 millones, yo les pediría que revisaran un documento que escribió el INE derivado de la elección 2018, la presidencial de las más grandes de la historia de participación ciudadana y ahí analizó los OPLE y los PREP, los PREP de los OPLE en la elección 2018, y estos fluctuaban los costos entre los 6 y los 33 millones máximo, incluyendo al Estado de México que obviamente no se compara en electores, no se compara en casillas, no se compara en muchas cosas con Baja California, y ninguno de los PREP del 2018 de los órganos locales, rebasó los 33 millones, el documento es del INE, si ustedes fueron a hacer la licitación y alguien ya escuchó un comentario estaba manejando números abusivos, yo pediría que aunque le autorizaran la licitación al

más barato, dieran vista al INE, así como los espectaculares se manejan cifras, las otras resultan absurdas y por lo tanto podríamos presumir y así se ha hecho, presumir un exceso en el gasto de campaña, ya un PREP carísimo ya el INE tiene que empezar a meter cartas en el asunto, me adelantaría para que si ese presupuesto se autoriza e inclusive se gasta, pues se dé vista al INE para que analice a la empresa que sea contratada, y la revise bien para ver si efectivamente no hubo un sobre precio que resultara ilegal, muy regular y en su caso hasta la pudieran vetar porque ya es hora que la democracia no esté siendo materia de mercantilismo, eso lo dejaría en la mesa y el último punto que quisiera comentar, veo que lo único que dejan afectado, porque así lo veo y lo dejan como pendiente, es el presupuesto de los partidos, les comento consejeros, los partidos políticos y los representantes somos parte de este consejo, somos parte de este consejo, somos parte del organismo, somos parte del instituto y somos parte del pueblo democrático en Baja California y el instituto también va a gastar de septiembre en adelante, también va a tener gasto ordinario, van a tener actividades, van a tener sueldos, van a tener dietas, y a los únicos que están poniendo para luego son a los partidos políticos, entiendo la estrategia política y jurídica que tienen, la entiendo perfectamente bien, pero no se ve bien, la entiendo pero no se ve bien, porque al instituto ya ahorita conforme a su cálculo de 439, ya ustedes están completamente cubiertos a los que están dejando descubiertos son a los partidos políticos, a los que tienen más o a los que tienen menos, tendrán su derecho a impugnar desde ahorita, luego etc, entiendo esa estrategia, pero no se ven bien, no se ve bien que lo que están dejando para el último, lo que están dejando fuera, lo que están dejando sin la cobertura después de septiembre, es nada más a los partidos políticos, creo que pudieron haber sido equilibrados y haber dejado algunas actividades pendientes del instituto, junto con los partidos tal vez, pero nada más dejar pendientes a los partidos políticos no se ve bien, es un comentario, es una apreciación, entiendo la ruta política, entiendo la ruta jurídica que pueden tener con esta medida, pero no se ve bien, es la apreciación de la representación que tengo en este consejo y dejaría mis precisiones para que las consideraran, pero sí les pediría que el tema del PREP, el tema de una empresa que llegara a cobrar 35 millones de pesos se me hace abusivo en relación de los 17 millones del 2019 y tienen que darle vista al INE, aunque tengan que contratarla por cumplir con la disposición legal, pues sí que el INE analice si esta empresa, la que sea, no abusó de las necesidad del recurso en Baja California, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, pregunto a los integrantes del pleno si alguien quiere hacer uso de la voz en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, tiene el uso de la voz el Consejero Abel Muñoz. -----

**CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Como ya se ha comentado en la reunión previa que tuvimos cuando hablábamos de este tema del PREP, y verdaderamente del costo abusivo, yo lo expresé de esa forma que se estaba presentando por parte de dos empresas que son cotizaciones, son sondeos de mercado que se hace, es una situación que a varios nos preocupó y a partir de ello también hay que reconocer que desde la presidencia se han llevado gestiones para ver la forma de cómo reducir estos costos y una de ellas es la que se ha tenido con la Universidad Autónoma de Baja California que está en marcha y en ese sentido, sí me sumo a lo que comentas presidente en cuanto a que los servicios que nos pueda proporcionar la universidad impactan en una

reducción del presupuesto, de la partida que se está establecido ahorita, pues que se haga el compromiso de que se valore el monto que se va a poner en la licitación y por otra parte también comentar presidente, tú ya lo haz hecho en varias ocasiones, pero sí es importante decirlo aquí que este PREP, esperemos y hay que hacer el compromiso que sea el último contratado, a partir del año siguiente podamos empezar a invertirlo al diseño de nuestro propio PREP, digo van seguir habiendo elecciones, aun no transitamos una votación electrónica, que eso implicaría que el PREP desapareciera entonces lo más conveniente, lo más racional es que nuestro instituto como lo hacen otros institutos diseñen su propio PREP, lo implemente y no esté sujeto a estos precios exorbitantes que se han manejado y esos incrementos de más de 100% en algunos casos que se han dado de proceso electoral a proceso electoral, ese sería la cuestión presidente que podamos hacer un compromiso de poder trabajar en nuestro propio PREP, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero Muñoz, tiene el uso de la voz Consejera Amezola.

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Hace un momento tuvimos una reunión de trabajo donde expresamos algunos comentarios y observaciones, preguntaría si se dará cuenta de esas observaciones o la hacemos en este momento, porque en relación a lo que comentaba el licenciado Molina, efectivamente esta sentencia está dando cumplimiento el congreso del estado, establece varios parámetros y este avance de números, en ocasiones la ciudadanía sobre todo que nos está observando quizás no se alcanza a justificar o explicar por qué varía u otra, ¿por qué varía de 512 millones que en su momento presentó el instituto de manera original un presupuesto, después a 439 millones, entiendo y finalmente a 407 millones que es lo que autoriza el congreso del estado en cumplimiento a esta sentencia y habíamos comentado que en la parte final del punto de acuerdo se establece que sí hay una afectación a diversas actividades operativas del proceso electoral, entonces la petición la vuelvo hacer en este momento, es que se incorpore, efectivamente que no quede la percepción que se elaboró un presupuesto de manera irresponsable, sin embargo atendiendo precisamente, siendo sensibles a la situación económica que impera no solo en Baja California, sino en todo el país es que se están haciendo esfuerzos para poder hacer más con menos; tampoco considero que habríamos de generar ahorros, más bien estrategias para poder hacer más eficiente las estructuras de recurso humano, los recursos materiales, a eso quizás sí lo podemos hacer y también yo lo preguntaba en la reunión de trabajo si sería la única ampliación que se estaría transitando por el Congreso del Estado la cuestión del financiamiento, no me quedó muy clara la respuesta porque sí vamos a disminuir al máximo algunas actividades en cuanto a su ejecución el número de personal de insumos, y eso lo vamos a ver impactado cuando las estemos realizando, también sumar al gasto operativo del presupuesto del 2019, no sumar sino también atender esto que establece la sentencia, estos rubros novedosos que derivan de la elección concurrente y que se hace una sumatoria para la suficiencia para este proceso electoral, la figura espejo de supervisores electorales y auxiliares electorales, ya hablaron del PREP, el convenio que se incrementa en su costo, todos los insumos que tienen que ver para garantizar la salud de nuestros trabajadores y trabajadoras y de la propia ciudadanía el día de la jornada electoral, entonces esto va alentando a la suficiencia presupuestal que habíamos nosotros presentado, entonces presidente solicitaría en este momento si se va a incorporar a esta información que ya la habíamos revisado en la reunión de trabajo y coincido,

todos debemos de ser muy cuidadosos, es dinero público y creo que en ese sentido el Instituto Estatal Electoral por lo menos del 2015 hacia acá hemos procurado ser muy responsables en estos presupuestos, también en su gasto y en su justificación ante las autoridades correspondientes, gracias presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, secretario quisiera darle respuesta al planteamiento que hace la Consejera Amezola. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** En primer término me quiero referir, respecto del planteamiento que hizo con el representante de Morena, Juan Manuel Molina, en el sentido de que efectivamente dentro de ese proyecto de punto de acuerdo se está incluyendo el antecedente número veinte, lo que fue la recepción del oficio de la Secretaría de Hacienda Del Estado, el cual remitió al Congreso del Estado de Baja California, donde se establece una viabilidad financiera para el instituto electoral para el ejercicio fiscal 2021 por 407 millones de pesos, y ya vienen posteriormente los trabajos de dictaminación por parte de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, aquí haríamos la sugerencia de incluir este antecedente veinte en el considerando III, en la página 11 además de lo que indicamos de la determinación de la comisión de hacienda, pues incluir este oficio de viabilidad financiera, es el que toma como referencia el congreso para poder dictaminar este techo financiero, y efectivamente lo que comenta la Consejera Graciela Amezola Canseco, derivado de la concurrencia de elecciones que por primera vez en Baja California estaríamos llevando de manera simultánea, tanto las elecciones federales como locales, ha implicado un gasto que anteriormente este instituto electoral no tenía en la celebración de procesos electorales locales anteriores, efectivamente está considerado el tema de la contratación de asistentes electorales y supervisores electorales para la elección local, el instituto electoral está considerando un monto de 29 millones de pesos para la contratación de esta figura espejo, así como la alimentación y las prendas de vestir que identifican precisamente a estos funcionarios que estarán apoyando en las actividades del conteo, sellado y enfajillado de boletas electorales, integración de paquetes electorales, distribución y recolección de los paquetes previo durante la jornada electoral, así como los cómputos distritales en nuestros consejos distritales electorales, anteriormente el instituto electoral no había considerado en ningún momento esta actividad, dado que el INE era el que nos apoyaba y junto con el gasto que era inherente al INE, hoy en día derivado de esa concurrencia de elecciones, es responsabilidad de este instituto electoral llevar a cabo la contratación de esta figura espejo que es una figura similar al número de contrataciones que estará haciendo el INE a través de la junta local, estamos hablando de aproximadamente 1,500 personas que serán contratadas por un espacio de 45 días entre principios de mayo y mediados de junio de este año, de igual manera con motivo de la suscripción de convenio de coordinación y colaboración institucional con el INE, para efecto de la concurrencia de las elecciones y la organización de lo que será la instalación de las mesas directivas de casilla; del convenio anterior que suscribimos en el pasado proceso electoral 2018-2019, a este actual proceso electoral, hay un incremento de este convenio por poco más de 11 millones de pesos, donde también se incluye un recurso adicional para lo que será la actividad del conteo rápido para la elección de la gubernatura del Estado, entonces estos 11 millones no estaban considerados en el anterior proceso electoral, lo cual en su conjunto suman aproximadamente 40 o 41 millones de pesos de incremento por este periodo en la concurrencia



de elecciones, aunado a esto como también comentaba la consejera Amezola, los insumos motivo de la protección de las personas, esto para evitar los contagios de la pandemia COVID-19, estamos considerando un recurso adicional en este techo financiero, es por ello que andamos rondando alrededor de 44 millones de pesos que no se habían considerado en el año electoral anterior, esto es en el 2019 y que ahora hacen este incremento y que si bien es cierto hemos intentado en otros rubros también disminuir los recursos económicos, pero esta concurrencia de elecciones y el tema de la pandemia obliga considerar otros insumos, otras partidas que no se habían considerado con anterioridad, lo vamos a justificar aquí a través del considerando III y en el considerando III.3 donde viene el programa operativo anual, si me permiten vamos hacer la justificación correspondiente, para efecto de determinar cuál fue la afectación en cuanto a los programas de trabajo, de operatividad que permitan justificar este proyecto de punto de acuerdo. -----

Por último, la Consejera Amezola refería si sería la única ampliación presupuestal lo que se va a ver más tarde, ya está en el considerando III.2, relativo al “financiamiento público de los partidos políticos en el último párrafo”, precisamente que es buscar a través de una ampliación presupuestal la suficiencia para garantizar el 100% de las prerrogativas y el financiamiento público; hasta el momento sería la única ampliación presupuestal que estaríamos considerando para concluir todo el ejercicio fiscal 2021, entendiéndose que estamos buscando economías que permitan en su momento transitar con este techo financiero, pero con un recurso adicional, esto para garantizar el financiamiento público de los partidos políticos, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, Consejera Amezola queda resuelta la duda? perfecto, Consejero García tiene el uso de la voz. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Con los apoyos que podamos nosotros conseguir con instituciones como la UABC, que puede ser infraestructura, equipo de cómputos, asesorías, etc., se pudiera reducir este monto de los 35 a menos que pueda ser incluso a 32, o a 30 o a 29 dependiendo de esos apoyos que pudiéramos nosotros poder obtener en este trámite que estamos haciendo. -----

Por otra parte Consejero Presidente, la inquietud que he venido formulando en algunas ocasiones respecto de esta partida que es la 12.101 “honorarios asimilables a salarios”, prevista en páginas 13 y 21, principalmente de este proyecto de punto de acuerdo, en donde se pretende como ya sabemos para este ejercicio fiscal suscribir contratos de honorarios asimilables a salarios con una cantidad muy importante de personal que requiere el instituto estatal electoral y que va incluso ser parte de esta forma de contratación a los 17 consejeros presidentes, los 68 consejeros distritales numerarios de los consejos distritales, los 34 consejeros distritales supernumerarios, a los operativos que son 384, supervisores electorales 139 y los asistentes electorales 1,248 personas, es decir lo que anteriormente se llevó a cabo mediante la figura de eventuales, ahora será mediante esta modalidad, y me preocupa la parte de que puedan considerarse que no están subordinados jerárquicamente, y que pudiera darse algún conflicto porque asimilables a salarios es algo similar o equivalente a contrato por honorarios, donde no tienen que tener la obligación de estar cumpliendo con una jornada laboral o estar en un lugar fijo, sino en base a productos o a servicios por obra señalada y dictada, esta es la parte que me preocupa mucho, porque por primera vez se realizaría esta modalidad en el instituto estatal electoral,



y yo quisiera tener las garantías de parte de la administración porque también entiendo que es una propuesta que hace la administración del instituto de que no va haber algún conflicto derivado de esta nueva modalidad que ahora se pretende establecer y también lo relaciono por la cuestión de las prestaciones laborales, principalmente con la que tiene que ver con los servicios de salud, ya habíamos tocado el tema, quisiera saber cuál va a ser la propuesta de solución para en caso de ser necesario y de contar con los servicios de salud para todos los servidores públicos o en este caso, a todas las personas contratadas mediante esta modalidad, porque en este marco de la pandemia es fundamental que se cuente con este servicio de salud al margen de las otras prestaciones laborales, muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García, secretario si nos pudieras precisar los dos cuestionamientos por parte del Consejero García, tanto al marco de la contratación de estas personas, y lo que se refiere al tema de seguridad que nos plantea. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Comentar que para este año fiscal hemos migrado de la contratación de eventuales a la mayoría de ellos, a través de contratación de honorarios asimilables a salarios, esto para eficientizar el recurso económico que tenemos asignado dentro del techo financiero, eso permitió que en su momento generar un costo mayor para la contratación de estas figuras comparadas con el pasado proceso electoral, de ello es que a emigrar a través de esta dinámica, la mayoría de las personas que están participando en este instituto electoral y bajo esta nueva figura e implementada por este instituto, permite que además de reducir el costo económico, no obstante a ello el horario de labores que tienen acá con nosotros no es la misma condición que una persona que tiene la figura de empleado de confianza por eventual, pero sí tiene la obligación de presentar informes mensuales de actividades que desarrollan con nosotros, aunado no tienen esta posibilidad de que se les facilite algún tipo de recurso adicional, ya sea para un combustible, un viático para fuera de la ciudad, estas figuras trabajan directamente en cada uno de los municipios donde estaremos haciendo la contratación, o ya la estamos realizando y la obligación que tiene con este instituto además de cumplir con el servicio que está marcado en su propio contrato, es rendir estos informes mensuales, lo que permite poder garantizar que las actividades a las que fueron contratadas se cumplan en tiempo y forma. -----

Por otro lado, señalar que para efecto de la contratación de las figuras asistentes electorales, y supervisores electorales que son las personas que estarán en campo apoyando las labores de logística y operatividad de la realización de la jornada electoral, para ello tenemos asignada una partida presupuestal que es la 14.402 que es el seguro de gastos médicos, esto para buscar en la medida posible y a través de una institución ya sea pública o privada, el poder asegurar que durante el tiempo de contratación de los 45 días tengan una póliza de atención médica y que puedan desarrollar sus actividades en este contexto de pandemia con la seguridad de que puedan tener atención médica por alguna institución, estamos garantizando en esta partida para éste que es de \$792,262.14, no sé si con esto quedaron respondidos los planteamientos Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, habiendo concluido la segunda ronda de discusión, les consulto quien tiene interés en participar, tiene el uso de la voz la Consejera Maciel. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** En virtud de que ya sabemos la situación en la que nos encontramos, muchos bajacalifornianos y creo que al ser también respetuoso

de eso, el tema de la contingencia es un tema que ha afectado al Estado de Baja California, mencionaba ahorita el diputado, respecto a esta disminución que se hizo con la reforma de los partidos políticos, que si no hubiera existido, también hubiera sido mayor el número de presupuesto que se hubiera solicitado, sin embargo ya se mencionaron por qué se aumentó en la cuestión operativa, hay que recordar que tenemos una elección concurrente y esta elección viene a generar otro tipo de gastos los cuales ya fueron mencionados previamente por nuestras compañeras y compañeros, entiendo presidente que lo mencionabas en una de tus intervenciones, este compromiso de ver la posibilidad con la universidad, con los trabajos de coordinación que se están haciendo con ellos para ver en qué pueden apoyar y de esa manera podamos disminuir este apartado que es el 33,302, respecto al PREP también habíamos mencionado la posibilidad de tener nuestro propio PREP en el siguiente proceso electoral, lo cual también implicaría nuevamente tener partida para ir desarrollando los trabajos subsecuentes que se vinieran para implementar el mismo, hasta aquí dejaría mi participación apoyando la propuesta que se hace, el compromiso que se hace y de mi parte sería todo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, representante de Redes tiene el uso de la voz. ----

**PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA, REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS:**

Primero que nada felicitarlos, he estado en todas las reuniones del PREP, donde se ha dicho que se va a tratar de buscar un ahorro, felicito al instituto que ha tratado de ahorrar a sus propios empleados, no tenían sueldo de la segunda quince de septiembre, ha hecho mucho el instituto, me queda claro que los 31 estados van a tener elecciones locales y federales, por eso las empresas están subiendo los precios, y me da gracia que se diga que no se ve bien lo que se está haciendo, cuando lo que no se vio bien fueron las medidas que hizo el congreso del Estado, porque fue una estrategia política, y que quieran o no es una estrategia política para beneficiar a un partido en particular, no estoy haciendo alusiones personales, pero eso es lo que hicieron una estrategia personal, una estrategia para denunciar a un partido, me da gracia que se diga que no se ve bien y que a los partidos políticos nos van a recortar dinero, cuando fue el congreso el primero que nos recortó el 50%, cuando el más beneficiado es un solo partido que tenía la mayor cantidad de dinero, y son los que tienen todos los cargos públicos, eso es lo que no se ve bien, lo que no se ve bien es lo que hizo el congreso con las elecciones, con el presupuesto a las elecciones no es posible que se hayan bajado a 40% estando en la pandemia y sabiendo todo lo que estaba pasando, cómo es posible que el congreso haya bajado casi el 40% del último presupuesto en la elección pasada, la gente sabe perfectamente lo que está haciendo el congreso y la estrategia que está haciendo el congreso y el partido que está liderando al congreso, eso es lo que no se bien, y felicito al instituto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, habiendo sido agotada la discusión, solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el proyecto. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para antes, darle la bienvenida a la representante de Encuentro Solidario, quien hace un rato se incorporó a esta sesión. -----

Presidente, nada más para resumir en el tema de lo que estaríamos considerando modificar; en este caso este proyecto de punto de acuerdo, estaríamos incorporando tanto en el considerando tres, como en el considerando III.3, lo relacionado precisamente con la justificación de la concurrencia de las elecciones, donde genera un incremento en contraste con lo que fue el pasado proceso electoral en

partidas que no estaban consideradas por ese instituto electoral, y hacemos referencia en el tema de lo que viene siendo la ampliación de los conceptos por el convenio de colaboración y coordinación con el instituto estatal electoral, lo que llevó un incremento en este convenio para el proceso electoral 2020-2021, así como la contratación de asistentes electorales y supervisores electorales locales, para la realización operativa de esta elección en Baja California, así como los insumos de prevención para el COVID-19, esto lo venimos justificando a través del considerando III. -----

Por último, en el considerando III.3 también toda la justificación del impacto que tiene con el Programa Operativo Anual 2021, estos ajustes que se hacen en el techo financiero, eso sería lo que estaremos incorporando, y también en unos apartados del considerando III, lo relacionado con lo que fue el oficio de legalidad financiera que emitió la secretaría de hacienda al congreso del Estado por los 407 millones de pesos, esto también está incorporado en el Antecedente 20 de este proyecto. -----

Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, con las propuestas de ajuste y adición antes expuestas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor del proyecto de acuerdo**. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el acuerdo de mérito, y le solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 5**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$32,746,376.57 M.N. (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021”. -----

5.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

5.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Secretario del Consejo General proceda a la lectura del rubro y puntos de acuerdo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. El suscrito Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 1, 41 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, apartado 8, 90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 36, fracción 1, inciso a), 46, fracciones 11 y XXIII, 47, fracciones I, VII y XVI de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, último párrafo, de la Ley de Presupuesto

y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente Punto de Acuerdo relativo a la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$32746,376.57 M.N. (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. -----

**PRIMERO.** Se aprueba la ampliación de partidas presupuestales por la cantidad de \$32746,376.57 M.N. (Treinta y dos millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y seis pesos 57/100 moneda nacional), a través de la tercera modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en términos del considerando III. -----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante la Secretaría de Hacienda del Estado a fin de obtener la viabilidad y recurso financiero, y posteriormente, turnarla al Congreso del Estado junto con la solicitud de autorización de ampliación presupuestal correspondiente. -----

**TERCERO.** Publíquese en el portal de internet institucional en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, queda a consideración de quienes integran este pleno, el punto de acuerdo del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar. No habiendo comentarios, le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el proyecto de acuerdo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para antes, decir que el Consejero Daniel García García solicito hacer una modificación en cuanto a la denominación del Considerando III.3 que sería “justificación de la ampliación de partidas presupuestales”, y otros ajustes menores en la redacción sobre este considerando y otro más en la página 13. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, con las propuestas de ajuste anteriormente mencionadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor del punto de acuerdo.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, y le solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para antes le damos la bienvenida al representante de Morena,



Francisco Javier Tenorio Andújar, quien entra en sustitución del representante propietario. El siguiente punto del orden del día es el **número 6**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “SOLICITUD DE PRÓRROGA DE 72 HORAS EN EL PLAZO DE OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO”. -----

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Secretario del Consejo General dé lectura al rubro y puntos de acuerdo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado D, 8, fracciones I y IV, inciso c), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 46, fracción XXI, 47, fracción V, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 5, 6, 12, fracción III, y 14 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes del Estado de Baja California, respetuosamente someto a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo relativo a la “SOLICITUD DE PRÓRROGA DE 72 HORAS EN EL PLAZO DE OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO” con motivo de la solicitud presentada por el ciudadano Roberto Esquivel Fierro, aspirante a candidatura independiente a Múnicipe de Playas de Rosarito, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. -----

**PRIMERO.** No es procedente la prórroga del plazo para recabar apoyo ciudadano solicitado por el C. Roberto Esquivel Fierro, aspirante a la candidatura independiente a Múnicipe de Playas de Rosarito, por las razones expuestas en el considerando III, del presente punto de acuerdo. -----

**SEGUNDO.** Notifíquese personalmente al aspirante a la candidatura independiente antes referido para los efectos legales conducentes. -----

**TERCERO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Estado de Baja California, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior. -----

Dado en Sesión Virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, queda a consideración de quienes integran este pleno, el punto de acuerdo del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar. No habiendo comentarios, le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el proyecto de acuerdo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García:



“a favor”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “a favor”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “a favor”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “a favor”; y Luis Alberto Hernández Morales: “a favor”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, y le solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 7**, Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **diecisiete horas** con **quince minutos** del día **veintiocho de febrero del año dos mil veintiuno**, se clausura esta **décima tercera sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **diecinueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

(RÚBRICA)

**C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

**C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

**Razón:** Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la quinta sesión ordinaria celebrada dentro del Proceso Electoral Local Ordinario del 15 de abril de 2021, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernandez Morales.

Autorizó	C. Javier Bielma Sánchez
Validó	C. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz